
ACTA DE 2 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA CAM-MARA

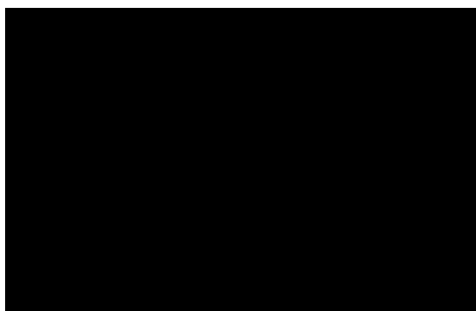
En Granada, siendo las 12:40 horas del día 2 de octubre de 2014, se reúne, en el despacho del Subdirector de Investigación y Posgrado de la E.T.S. de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Granada, la Comisión Académica del Máster Oficial en Rehabilitación Arquitectónica con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de elección de la CAM-MARA.
 2. Aprobación definitiva del Orden del Día.
 3. Informe del Coordinador.
 4. Revisión del borrador de Reglamento de Régimen Interno, de acuerdo con el modelo remitido por la Escuela de Posgrado.
 5. Toma de acuerdos.
 6. Ruegos y preguntas.
-
- Punto 1: Lectura del acta de elección de la CAM-MARA. Dña. María Paz Sáez Pérez señala que asistió a la reunión y no aparece recogida su asistencia. D. Rafael Gallego Sevilla pide que se aclare el punto de la elección de los miembros de la CAM-MARA. Incluidas estas dos puntualizaciones, se aprueba por asentimiento el acta de elección de la CAM-MARA.
 - Punto 2: Aprobación definitiva del Orden del Día. Se acuerda introducir en el Orden del Día la siguiente modificación:
 - a. Redactar el punto 4 como sigue: “Revisión, y en su caso aprobación, del borrador de Reglamento de Régimen Interno, de acuerdo con el modelo remitido por la Escuela de Posgrado.”
 - Punto 3: Informe del Coordinador.
 - a. Proceso de preinscripción. Aplicación de la Junta de Andalucía a la que se accede a través del acceso identificado. Posibilidad de acceso de otros miembros de la CAM-MARA para proceder a baremar a los alumnos.
 - b. Desglose del baremo. Se adjunta como Anexo I.
 - c. Se mantiene el número de alumnos en 30.
 - d. Trabajo Fin de Máster. Desde el primer día de clase debe plantearse la dirección, codirección de trabajos, proponiendo líneas de investigación o profesionales. Los Trabajos Fin de Máster deben contar, al menos, con un director con grado de doctor y que sea profesor del Máster.
 - e. Nuevo profesorado. Se realizarán nuevas convocatorias, pero ha de tenerse en cuenta desde ahora mismo la posibilidad de incorporar nuevo profesorado.

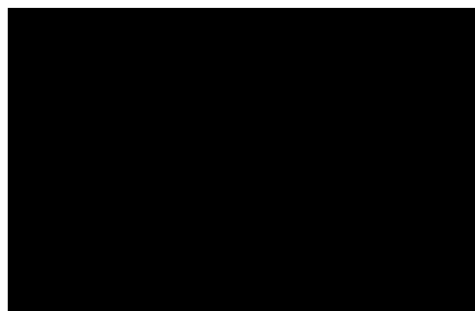
- f. Cambio en el Máster. Mayores cargas en prácticas, en las distintas asignaturas para proceder a la modificación de VERIFICA.
 - g. Convenios. Se propone incentivar, en la medida de lo posible, e la firma de nuevos convenios.
- Punto 4: Revisión, y en su caso aprobación, del borrador de Reglamento de Régimen Interno, de acuerdo con el modelo remitido por la Escuela de Posgrado.
 - a. El Coordinador sugiere introducir un nuevo apartado k) para el artículo 4: “Proponer en su caso la incorporación a la Comisión de profesorado del Máster que pueda actuar como asesor de la misma”.
 - b. Se aprueba dicho cambio por asentimiento.
- Punto 5: Toma de acuerdos.
 - a. Se aprueban por asentimiento los horarios del primer cuatrimestre. Se adjuntan como Anexo II.
 - b. El Coordinador expresa que debe proponerse a algún profesor que forme parte de la Comisión de Garantía y Calidad del Máster, pues queda aún una vacante. Se acuerda por asentimiento que sea Dña. María Paz Sáez Pérez.
- Punto 6: Ruegos y preguntas.
 - a. Se agradece unánimemente la labor desarrollada por el Coordinador.

Siendo las 14:10 horas se levanta la sesión, a la que asistieron:

D. Antolino Gallego Molina
D. Rafael Gallego Sevilla
Dña. Riánsares López Muñoz
D. Manuel Ruiz Galán
Dña. María Paz Sáez Pérez
D. Juan Manuel Santiago Zaragoza



Manuel Ruiz Galán
Secretario CAM-MARA



VºBº Juan Manuel Santiago Zaragoza
Coordinador de MARA

ANEXO I: DESGLOSE DEL BAREMO DE ACCESO AL MARA

1. Expediente académico (hasta 5 puntos):

Resultado de restar 5 puntos a la nota media del expediente calculada de 1 a 10 con aproximación decimal.

En caso de expedientes de 0 a 4 hacer una conversión de 0 a 10 y aplicar la regla anterior.
2. Currículum Vitae (hasta 2 puntos):
 - 2.1.- Formación Académica.

Otras titulaciones Universitarias: hasta 2 puntos

Titulaciones de posgrado: Máster universitario: 2 puntos
 Máster propio: 1,5 puntos
 Experto propio: 1 punto

Se valorarán los cursos oficiales realizados por el candidato, con una puntuación de 0,5 por cada 100 horas.
 - 2.2.- Experiencia Laboral.

Experiencia acreditada, relacionada con la arquitectura y la construcción en empresas del sector, administraciones públicas y estudios profesionales.

Se valorará cada año de servicio debidamente acreditado con 0,2 puntos o parte proporcional.
3. Vinculación mediante beca o contrato con la Universidad de Granada (hasta 2 puntos)

Se valorará cada año de beca o contrato con 1 punto o parte proporcional.
4. Aval de un profesor del programa para dirección/codirección del TFG (hasta 1 punto)

Se valorará el aval con 1 punto.
5. Entrevista personal con el coordinador del programa (hasta 2 puntos)

Se valorará: disponibilidad horaria, interés por el máster, proyección de futuro
6. Experiencia docente en la Universidad (hasta 2 puntos)

Se valorará cada año de dedicación a tiempo completo con 0,5 puntos.

ANEXO II: HORARIOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE

Véase web del máster.